

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9404** *NYPRO SPAIN HOLDING, SOCIEDAD LIMITADA,  
SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
J. Y E. CASTELLA LLORCA, SOCIEDAD LIMITADA,  
SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que, en fecha 31 de agosto de 2016, los respectivos socios únicos de Nypro Spain Holding, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de J. y E. Castilla Llorca, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, decidieron aprobar la fusión por absorción de la sociedad J. y E. Castilla Llorca, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Nypro Spain Holding, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

Asiste a los socios, trabajadores y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 31 de agosto de 2016.- Don Marc Smeets, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Nypro Spain Holding, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de J. y E. Castilla Llorca, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

**ID: A160074551-1**